

III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

# **¿Salud mental en Guantánamo? acciones aberrantes de los profesionales de la salud mental.**

Levy Daniel, Gabriela.

Cita:

Levy Daniel, Gabriela (2011). *¿Salud mental en Guantánamo? acciones aberrantes de los profesionales de la salud mental. III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-052/623>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRwr/76V>

# ¿SALUD MENTAL EN GUANTÁNAMO? ACCIONES ABERRANTES DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD MENTAL

Levy Daniel, Gabriela  
Universidad de Buenos Aires

## RESUMEN

El trabajo se propone realizar un relevamiento y análisis de los procedimientos de profesionales de la salud mental que en el ejercicio de su profesión obedecen a un sistema corporativo, y en el extremo a un sistema en que las Fuerzas del Poder someten a sujetos a situaciones de tortura, consintiendo así a comportamientos degradantes para el semejante. Se tomarán las escenas desoladoras que presenta Guantánamo, base militar norteamericana que opera en la isla cubana, en términos de socavamiento de los derechos humanos. Se interrogará el caso definiendo la situación político social en que se inserta. La tortura se presenta como una situación donde el estatuto de sujeto es degradado hasta el extremo de exterminarlo en su condición misma. En tanto se establece un estado de excepción donde la ley no opera la constitución del sujeto queda afectada hasta su desintegración. Frente a tal coyuntura política el trabajo del psicólogo deviene un ejercicio que cuenta con la política como accionar ético. ¿Cuál es la ley que regula su accionar frente a los determinismos histórico-políticos por los que transcurre su ejercicio? ¿Cómo intervenir dentro de las coordenadas de la ley cuando ésta está ausente o es transgredida hasta su desaparición?

## Palabras clave

Ética profesional Derechos Humanos Estado de excepción Responsabilidad

## ABSTRACT

MENTAL HEALTH IN GUANTÁNAMO? ABERRANT BEHAVIOR OF THE MENTAL HEALTH PROFESSIONALS  
The work proposes to make an analysis of the tasks involved in mental health professionals, who obey a corporation system, and in the extreme, to a system in which the Power Forces subjugates subjects to torture situations, consenting degradation. In this project, the desolation's scenes that Guantanamo (north American military base working in Cuba) presents in terms of undermining human rights, are going to be developed. The work wants to interrogate the case by defining the social politics situations in which it's inserted. The torture situation is presented like a situation where the subject statute is omitted, the subject position is continuously degraded until his own condition is exterminated. While an exception state is established where the law doesn't apply, the subject constitution is affected towards his own disintegration. Considering this politic frame, the psy-

chologist's work turns into an exercise that counts on the politics like an ethic action. What's the law that regulates his own action in front of the politic-history determinism? What could be done, considering the law, when it is absent, broken or even vanished?

## Key words

Professional Ethics Human Rights Estate of emergency Responsability

*El presente trabajo, que parte de un desarrollo de investigación sobre la transmisión de la ética, se propone indagar sobre la intervención de los profesionales de la salud mental en situaciones de carácter aberrante para la especie humana. Instancia en que la ética es puesta en cuestión ya que utiliza el mismo Codex que la promueve en beneficio de la humanidad.*

Nuevas técnicas de tortura y contrainsurgencia fueron diseñadas por científicos al servicio del gobierno de EE.UU. Guantánamo sigue existiendo. ¿Qué implica Guantánamo? La cárcel que reproduce de manera redoblada y cruel las maniobras de la Gestapo.

Profesionales de la psicología han contribuido con su "ciencia" a prácticas de índole terrorista: la facilitación y desarrollo de una modalidad de interrogatorio para ser usado en la obtención de información de prisioneros.

Esto tiene sus antecedentes: En la guerra de Vietnam y los ataques de contrainsurgencia en América Latina, la CIA hacía uso de psicólogos para sofisticar formas de tortura con el fin de procurar el derrumbe de la personalidad del prisionero. Los crímenes de lesa humanidad en ropaje médico era el modus operandi de las dictaduras militares en América Latina.

En un sistema de Poder que los ampara, los psicólogos encuentran nuevos y amplios campos de intervención para sus prácticas.

Tal situación fue silenciada por la Asociación de Psicólogos Americanos (APA) que cuenta con el código más exhaustivo en materia de Ética y que sirve de modelo para la confección de los códigos de conducta de los psicólogos en los países del Sur. La APA resulta así la Asociación de Psicólogos más representativa del continente.

Por supuesto, el 11 de setiembre marca un punto de inflexión en términos de toda actitud diplomática.

El establecimiento de Guantánamo ofreció una vía favorable para poner en práctica las técnicas conductuales.

Se presenta como la institución donde los detenidos son destituidos de sus derechos. El discurso jurídico ofrece un término que delata un vicio en el Derecho: la Evicción es, justamente, la sustracción de los derechos de un sujeto. Desprovisto de sus derechos el sujeto entra en una zona gris, donde la ley no opera, no lo protege, no lo aloja.

Excepción que se funda sobre lo que se denomina estado de necesidad. El Estado de Excepción constituye una forma legal de lo que no tiene forma legal. "Tierra de nadie entre el Derecho público y el hecho político" (Agamben, 2002, p.8) Se produce un colapso de lo jurídico frente a lo fáctico. El significado biopolítico del mismo es que el viviente queda incluido en tanto suspendido. Indefinida detención del no ciudadano sospechoso de estar implicado en actividades terrorista (alien: extraño) Este ser aparece como inclasificable para el lenguaje jurídico habitual. Nuda Vida: vacío legal que implica quedar por fuera de toda categoría jurídica. Detenidos sin proceso judicial, no son prisioneros, ni acusados, ni civiles. Hay una indeterminación en la naturaleza de estos detenidos, sustraídos de la ley y el control jurídico. Los detenidos en la campaña contra Afganistán son reclutados en este sitio. Pero no sólo ellos. El control y el monitoreo son constantes.

### **La excepción y la regla.**

¿Cómo se entiende que portadores de la Salud Mental, psicólogos y psiquiatras funcionen como asesores? El estado de excepción, se convierte en una modalidad reglada. Se quebranta la jerarquía entre la ley y el reglamento, que orientaría un accionar responsable.

¿El derecho coincide con la norma o la excede? ¿Cómo darle significado jurídico a una esfera de acción antijurídica?

Paradojalmente, en pos de una "situación de emergencia" (establecida por decreto) se instala un Poder para salvaguardar lo que se considera un derecho constitucional. De este modo, ya están dadas las condiciones para que se forje la institución totalitaria. (Agamben, p.16) La administración Bush logró que el estado de excepción se convierta en regla: si hay la necesidad, que no reconoce ninguna ley, "la necesidad crea su propia ley" (Agamben, 38) lográndose que lo legal coincida con lo fáctico. Esto es lo que demuestra, según G. Agamben, las lagunas del derecho, este queda impotente, ya no logra pronunciarse.

Se quiebra la sintonía entre Poder y Ley. La ley deviene impotente y el poder ilegal. (I.Lewcowicz, 2001)

Guantánamo es una institución fundada sobre el estado de necesidad (decretado), por lo que constituye un estado de excepción, donde vida y derecho se conjugan cuestionándose. Confundidos en esta zona gris, el sistema jurídico - político deviene "una máquina letal". (Agamben, Op. Cit. 114)

En el 2006 los psiquiatras reciben una prohibición expresa de participar en actos de interrogación.

Los psicólogos quedan exentos de tal orden. Desde el 2002 utilizan el estrés extremo, al que están sometidos

los reos, para una técnica de Investigación llamada "la desesperación aprendida" para lograr la modificación de la conducta. Hay otras: privación del sueño, posicionamiento corporal doloroso, cambios extremos de temperatura, humillación sexual y cultural.

**Quebrántalos.** The Washington Post relató sobre la asistencia que prestaban médicos y psicólogos de la CIA a los encargados de los interrogatorios. Mientras los primeros se encargaban de que el sujeto no perdiera la conciencia, o la vida, durante las sesiones de ahogamiento simulado, los psicólogos tenían la misión de dirigir cada interrogatorio contra la mente del cuestionado, a fin de romper su resistencia a "cooperar" y entregar información.

Los psicólogos y profesionales de la salud hacen su ejercicio en el marco de normativas claras que orientan y regulan su accionar. El juramento hipocrático es fundamento esencial de tales reglas, en tanto la vida del profesional queda consagrada al servicio de la humanidad. Estamos ante un conflicto ético de máxima gravedad.

Se llama a un comité consultivo y se plebiscita entre 9 integrantes, varios de ellos estaban afectados al trabajo de interrogatorios.

Se interpretan los códigos entendiendo que el accionar de los profesionales es congruente con la disposición normativa: estos podrán ser consultores de los procesos de interrogación por que tales acciones están orientadas a la Seguridad Nacional.

Sabemos que los códigos deontológicos, al igual que el lenguaje, están afectados de un vacío estructural, un punto de inconsistencia tal que los mismos exigen su interpretación. No habría ambigüedad de la ley, sino la facilitación de la intervención subjetiva en su lectura. Frente a este dato de estructura, términos como "conductas crueles" actos de tortura" no reciben una definición adecuada y precisa.

La APA se resguarda argumentando desconocer la nómina de sujetos involucrados.

El reporte PENS (sobre ética psicológica y seguridad nacional) de 2005 determinó que el accionar de los psicólogos en Guantánamo es "consistente con el código de ética" El accionar de los profesionales con el estatuto científico que portan, resulta un respaldo para la Seguridad Nacional; como otrora el discurso religioso era un referente de la violencia medieval, la modernidad esgrime el discurso de la ciencia como aval de su violento accionar. La pulsión de muerte puesta a jugar en su expresión desoladora, saboteando los intereses de una disciplina que se pretende digna. (Zizek, 2008. Pág.108) A la espera de que el gobierno del presidente Obama investigue las prácticas realizadas con seres humanos en Guantánamo y otras cárceles clandestinas ordenadas por la CIA durante el gobierno de Bush, queda oficializado el uso de la tortura y el asesoramiento de los profesionales pasa a operar de modo "legal"

Hay otro contexto político profesional que sirve de base en este avance de los psicólogos: la comunidad psiquiátrica que coarta los puestos de poder para psicólo-

gos. En esa pugna, la sociedad de psicólogos encuentra un lugar entre los poderosos haciendo valer su estatuto de “ciencia” ante los militares y agentes de seguridad nacional. Se esperaba el silencio de la APA y el silencio es lo que se encontró.

El gobierno determinó que TODO menos el asesinato directo es legalmente aceptable. Nace el Equipo Galleta (nombre coloquial): Equipos de Asesoría en la Ciencia de la Conducta [BSCT, por sus siglas en inglés]

El comité de las Naciones Unidas contra la Tortura considera que la existencia de Guantánamo es ilegal. Se pide su clausura.

La APA esgrime su regla general: La conducta ética del profesional. Regla que en tanto general es vacía: un para- todos inoperante, en tanto todos es nada.

Para enfrentar la controversia, la APA selecciona un conjunto de profesionales obsecuentes ante las órdenes autoritarias; los designa con el sugestivo término de “grupo de tareas”. El mandato que reciben fue tan amplio y general que el problema de abuso en Guantánamo queda diluido. Una parte de ese grupo está vinculada con las fuerzas armadas estadounidenses.

En Junio de 2005 se diagrama un informe por el que se declara explícitamente que “es ético que los psicólogos participen en interrogatorios de Seguridad Nacional (Soldz, 2009). “Es consistente con el Código de Ética de la APA que psicólogos sirvan en roles consultivos para procesos de interrogación y de recolección de informaciones para propósitos relacionados con la seguridad nacional.” (Soldz, 2009)

El accionar del grupo de tareas queda mezclado, entramado en la política oscura del gobierno de Bush. Una vez más, el aparato de Estado crea e imprime las marcas sobre el accionar de los ciudadanos y de las disciplinas que estos asumen. Los códigos de ética, aunque no modificados, se ven debilitados en su fuerza de aplicación, en tanto varía el modo de interpretación de los mismos. La política del psicólogo y su ética degradada.

En el año 2002 se modifica el código de ética de la APA que pone especial interés en la relación entre bioética y derechos humanos a través de sus principios que aluden a la Beneficencia, a la Justicia, la Responsabilidad y el Derecho a la Dignidad. Se trata de una versión que en sus artículos 1.02 y 1.03 hacía referencia al potencial conflicto entre las premisas que emanaban del código y las legislaciones estatales e instituciones en que los psicólogos llevan a cabo sus servicios.

## **1.02 Conflictos entre la Ética y las leyes, las regulaciones, u otra autoridad legal**

***Si existe un conflicto entre las responsabilidades éticas de los psicólogos y las leyes, las regulaciones, u otra autoridad legal, los psicólogos manifiestan su compromiso con el Código de Ética y realizan los pasos necesarios para resolverlo. Si el conflicto es irresoluble por estos medios, los psicólogos pueden adherir a los requerimientos que exigen las leyes, las regulaciones u otra autoridad legal.***

## **1.03 Conflictos entre la Ética y las exigencias institucionales**

***Si existe un conflicto entre este Código de Ética y las exigencias de una organización a la que pertenecen o para la cual trabajan los psicólogos, éstos determinan la naturaleza del conflicto, manifiestan su compromiso con el presente Código y, en la medida de lo posible, resuelven el conflicto de manera tal que guarde consistencia con este Código de Ética.***

Se desprende de los mismos que los psicólogos seguirían como patrón de su accionar lo dispuesto por las instituciones que hacen uso de sus servicios. Esto sirve de excusa a los psicólogos para escudarse de las presuntas acusaciones de participación en acciones terroristas. (IBIS, 2010)

Es en febrero del presente año que la Asociación hace una reunión para enmendar sus dos artículos dejando en claro que no deben interpretarse sus normativas para defender o justificar violaciones a los Derechos Humanos. A ambos artículos se le agrega la frase **“Bajo ninguna circunstancia estas normas son utilizadas para justificar o defender violaciones a los Derechos Humanos”**. Esta nueva normativa entró en vigencia en Junio, con lo cual los psicólogos participantes y asesores de los interrogatorios estarían exentos de acciones judiciales en este sentido (IBIS, 2010).

## **Racismo**

Las políticas de Estado están conducidas por el odio, odio al goce del Otro que define al racismo, se odian los modos de gozar. El Otro porta un goce inadmisible y que se sustrae al propio goce.

Lo inadmisible es que los eruditos de la salud mental operen con esta lógica que contamina insolublemente las conductas en el mundo globalizado de hoy, sin advertir que se odia en el Otro lo que es odiable de sí mismo (el propio goce).

## **Lo siniestro**

En este contexto el trabajo del psicólogo, que debe albergar el secreto, la intimidad de sus pacientes, trabaja al contrario, al servicio del desamparo, haciendo de esa demanda de privacidad el quiebre de todo referente simbólico al montarse a la violencia sistémica (Zizek 2009) en que desembocan las “civilizaciones” actuales. Donde se esperaba encontrar lo conocido familiar (Heim) aparece lo extraño, enigmático. Este es el devenir siniestro de lo que debió ser familiar. En esa cinta de Moebius, se van trastornando los velos que apaciguaban al sujeto. Aquello que no puede significantizarse aparece como real. El psicólogo es cómplice del accionar siniestro de las políticas de estado norteamericanas.

## **Derechos Humanos**

Badiou plantea que hay que sustentar la ética no desde lo negativo, (hay la tendencia de definir el bien con el trasfondo del mal que se le hace a los sujetos), no a partir de las consideraciones sobre lo inhumano de las

prácticas sino a partir de una afirmación de lo humano. Se presume que el sujeto humano es universal. Para que pueda decirse “**nosotros los hombres** haría falta que hubiera el Otro del hombre” (Miller 2010 p.57) A este sujeto humano universal se lo identifica a la víctima. Este hecho permite que los reos sean reducidos a su categoría de animal. El estatuto de víctima debería ser inaceptable en la práctica psicológica. El binarismo víctima victimario debe ser erradicado de la práctica profesional para acceder a orientarse en pos del Hombre Singularizado. Nos dice Badiou en su libro sobre La Ética: los derechos del hombre son “los derechos del Inmortal afirmando por sí mismos” (pág. 47) No convalidarse en los referentes externos que en su homogenización del discurso borra las diferencias, sino apostar a lo incalculable de las singularidades en situación. El compromiso ético del psicólogo es convocar a ese símil de animal victimizado a devenir sujeto. No es esta la función de los psicólogos en Guantánamo. Estos responden al Amo, con lo que la disciplina queda degradada.

La intervención profesional en campos de detención donde se arrasa con la subjetividad de los detenidos dan cuenta que mientras se siguen criterios de autoridad establecidos, se hace patente la ideologización de las prácticas. Se trata de una “ética de convicción” (Riquelme, 1995) que guía al profesional en la toma de decisión frente al problema.

La responsabilidad, en cambio, considera un posicionamiento crítico. Si la violencia organizada constituye un punto de referencia existencial que no se cuestiona, el axioma ético de no infiligr daño queda no sólo cuestionado en su validez universal, sino incomprendido. Esto desemboca en las violaciones a los derechos humanos perpetradas por los psicólogos en este siglo XXI.

El progreso de la sociedad tan amenazado como siempre.

## BIBLIOGRAFÍA

- American Psychological Association, 2002 (2003) Principios Éticos de los Psicólogos y Código de Conducta. Traducción al español de Gabriela Z. Salomone y Juan Jorge Michel Fariña, Cátedra de Psicología, Ética y Derechos Humanos, Facultad de Psicología, UBA. Disponible en <http://www.apa.org/news/press/releases/2010/02/ethics-code.aspx>
- Nota de Opinión. Diario La Nación del 8 de abril 2007 Disponible en [http://www.nacion.com/ln\\_ee/2007/abril/08/opinion](http://www.nacion.com/ln_ee/2007/abril/08/opinion)
- Salomone, G Michel Fariña, J. Derechos Humanos: Una enmienda al Código de Ética de la American Psychological Association <http://www.ibisnewsletter.org/spip.php?article10>
- Soldz Stephen Una profesión pugna por salvar su alma. Psicólogos, Guantánamo y la tortura 9/8/2009 Traducido del Inglés por Germán Leyes. Disponible en <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=35870>
- Agamben,G. “Homo Sacer II” 1ª. Parte. Estado de Excepción. Biblioteca de filosofía. Editora Nacional, Madrid 2002.
- Badiou, A “La Ética” Un Ensayo sobre la Conciencia del Mal. Versión electrónica 1993
- Miller, J.A. “Extimidad” Los cursos psicoanalíticos. Cap. Racismo. P.43 a 59. 1ª. Ed. Buenos Aires: Paidós. 2010
- Riquelme, H. “Entre la Obediencia y la Oposición” Los médicos y la ética profesional bajo la dictadura militar. Editorial Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela. 1995
- Scilicet “Los objetos a en la experiencia psicoanalítica” Asociación Mundial de Psicoanálisis. VI Congreso. Ed. Grama 2008
- Zizek, S. “Sobre La Violencia” Ed. Paidós. Buenos Aires, 2009